ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2052 de 2022	
Nombre completo del contratista: CARLOS EDUARDO VARELA CARDENAS	
Documento de identificación: 76.047.234 de Puerto Tejada (Cauca)	
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de cali. (FICHA EBI BP-26002668)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26/ Julio / 2022	Fecha terminación 31 / Agosto / 2022
Modificación(es) al contrato: (N/A)	
Suspensión: (N/A)	
Reanudación: (N/A)	
Cesión: (N/A)	
Terminación anticipada: (N/A)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.860.000).

Adición: (N/A)

Prórroga: (N/A)

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.860.000	$2.430.000	$2.430.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048257377 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8836361490 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 22/08/2022 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta el pago de la seguridad social en estado de Mora.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2052 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 12 en la visita técnica en la revisión de parrilla operativa a los programas de la secretaria del deporte y la recreación: Semilleros Deportivos, Mas Vitales, Cali en forma.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 12 en la socialización de los programas de fomento de la secretaria del Deporte a los presidentes de junta de acción comunal del barrio el Doce de Octubre.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 12 en las jornadas de atención a la comunidad en Cali 12.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 12 en la reunión citada por el coordinador técnico del programa Promotores Deportivos y Recreativos, con el objetivo de exponer las directrices para el año 2022.

- Participó de forma virtual como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 12 en la promoción y divulgación del mundial de atletismo para que los niños, niñas y adolescentes puedan visitar el estadio Olímpico Pascual Guerrero en familia.

-Realizó de forma virtual como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 12 la consolidación de la base de datos de cumplimiento de tareas y funciones del programa Promotores Deportivos y Recreativos ligadas al Informe Técnico, Cronograma de Actividades y Actas de Compromiso.

-Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el trabajo al programa Promotores Deportivos y Recreativos de la Secretaria del Deporte y la Recreación gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4162.010.26.1.2052 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema gestión documental.

Observaciones al informe técnico: (N/A)

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 / Agosto /2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.